

GCHC/VEY/shl Nº Ref.:ML322440/11 MODIFICA A MERCK SHARP & DOHME (I.A.) CORP., RESPECTO DEL PRODUCTO FARMACÉUTICO HYZAAR FORTE COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, REGISTRO SANITARIO Nº F-7298/10

RESOLUCIÓN EXENTA RW Nº 22993/11

Santiago, 27 de diciembre de 2011

VISTO ESTOS ANTECEDENTES: la presentación de Merck Sharp & Dohme (I.A.) Corp., por la que solicita ampliación de procedencia para el producto farmacéutico HYZAAR FORTE COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, registro sanitario N°F-7298/10; y

TENIENDO PRESENTE: las disposiciones de los artículos 94º y 102º del Código Sanitario; del Reglamento del Sistema Nacional de Control de Productos Farmacéuticos, aprobado por el Decreto Supremo Nº 1876 de 1995 del Ministerio de Salud y los artículos 59º letra b) y 61º letra b), del D.F.L. Nº 1 de 2005, y las facultades delegadas por la Resolución Exenta 334 del 25 de febrero de 2011 y Nº 597 del 30 de marzo de 2011, del Instituto de Salud Pública de Chile, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1.- AUTORÍZASE la ampliación de procedencia desde Merck Sharp & Dohme Farmacêutica Ltda. ubicado en Rua 13 de Maio Nº 1161, São Paulo, Brasil, para el producto farmacéutico **HYZAAR FORTE COMPRIMIDOS RECUBIERTOS**, registro sanitario NºF-7298/10, concedido a Merck Sharp & Dohme (I.A.) Corp., manteniendo la procedencia anteriomente autorizada.
- 2.- Los rótulos del producto indicado deben corresponder exactamente en su texto y distribución a lo autorizado en el registro sanitario y sólo podrán modificarse en lo referente a la materia que trata la presente resolución.
- 3.- Merck Sharp & Dohme (I.A.) Corp., se responsabilizará de la calidad del producto que importa, debiendo efectuar las operaciones analíticas correspondientes antes de su venta o distribución en el laboratorio de control de calidad autorizado en el registro sanitario.
- 4. DÉJASE ESTABLECIDO que al momento de emitir esta resolución esta procedencia no está autorizada, en el registro sanitario, como fabricante del producto.

ANÓTESE Y COMUNÍOUESE

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE DRA. Q.F. HELEN ROSENBLUTH LÓPEZ

JEFA (S) SUBDEPARTAMENTO REGISTRO Y AUTORIZACIONES SANITARIAS AGENCIA NACIONAL DE-MEDICAMENTOS

INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DISTRIBUCIÓN: INTERESADO UNIDAD DE PROCESOS GESTIÓN DE TRÁMITES

JEFA (S) SUBDEPTO. REGISTRO Y AUTORIZACIONES SANITARIAS
AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS

Transcrito Fielmente MINISTROMINIETO de Fe

DE PE

*

Av. Marathon 1.000 Nuñoa, Santiago Casilla 48 Correo 21 - Código Postal 7780050 Mesa Central: (562) 5755 101 Informaciones: (562) 5755 201

www.ispch.cl